

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1518 GRUPO LAR OFICINAS EUROPEAS, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de Grupo Lar Oficinas Europeas, S.A., celebrada en Madrid el día 12 de noviembre de 2010, ha adoptado, entre otros acuerdos que no los contradicen, el acuerdo de reducir su capital social en 24.050.000 euros con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas y a la condonación del desembolso de dividendos pasivos pendientes.

Tras esta reducción, el capital social quedará fijado en 25.950.000 euros, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas de 519 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas de la siguiente manera: (i) las acciones números 1 a 62, ambos inclusive, totalmente desembolsadas; y (ii) las acciones números 63 a 50.000, ambos inclusive, desembolsadas a razón de 508,20 euros por acción y pendientes de desembolso a razón de 10,80 euros por acción.

Madrid, 5 de enero de 2011.- D. Ignacio Albiñana Cilveti, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A110003178-1